



Ministerio
de Defensa
Nacional

ACTA 21458

En Montevideo, en fecha 18 DIC 2020,
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

- Nº 1. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 20 de enero de 2021, al Suboficial de 1ª (PM) CARLOS MARIA FERREIRA RODRIGUEZ DAVILA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-18-0000578).-
- Nº 2. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 23 de enero de 2021, al Sargento (Cpo.Cbte.) CARLOS RAMIRO da SILVA VAZQUEZ del Batallón "General Leandro Gómez" de Infantería Mecanizado Nº8, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0001104).-
- Nº 3. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 25 de enero de 2021, al Sargento (Cpo.Cbte.) PEDRO ALMANZOR FRANCIA PEREIRA del Batallón "Florida" de Infantería Nº1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0001056).-
- Nº 4. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 23 de enero de 2021, a la Sargento (Cpo.Esp.) CLAUDIA FERRÓN GORGOROSO del Servicio de Intendencia del Ejército, acorde a lo establecido en la Ley Nº17.579 de 29 de octubre de 2002. (2020-3-4-0001129).-
- Nº 5. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 19 de enero de 2021, a la Sargento SANDRA MARIELLA GÓMEZ MOREIRA del Estado Mayor de la Defensa, acorde a lo establecido en la Ley Nº 17.578 de 29 de octubre de 2002. (2020-3-3-0000049).-

Nº 6. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 12 de enero de 2021, al Suboficial de 2ª (PM) DIEGO GUSTAVO ALFONSO CHIAPPA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-18-0000632).- Nº 7. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 23 de enero de 2021, a la Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) MARÍA JULIA OLMOS TRELLES del Batallón "Brigadier General Juan A. Lavalleja" de Infantería Nº11, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000953).- Nº 8. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 24 de enero de 2021, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) ALEXANDER CORREA PIEDRA CUEVA del Regimiento "Patria" de Caballería Blindado Nº8, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000963).- Nº 9. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 20 de enero de 2021, a la Cabo de 1ª (Adm.) ANDREA MARIA VILLA FIGUEROA de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley Nº 17.578 de 29 de octubre de 2002. (2020-3-33-0000735).- Nº 10. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 26 de enero de 2021, al Cabo de 2ª (Cpo.Esp.) GUSTAVO ROBERT RODRÍGUEZ GÓMEZ del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nº10, acorde a lo establecido en la Ley Nº 17.579 de 29 de octubre de 2002. (2020-3-4-0000962).- Nº 11. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 26 de enero de 2021, al Cabo de 2ª (FUS) ROBERTO DANIEL CHIAPPINI LÓPEZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-18-0000560).- Nº 12. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 23 de enero de 2021, a la Cabo de 2ª (ART) PAULINA VERONICA VERA SOCA del Comando General de la Armada, acorde a lo



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N°14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-18-0000551).- N° 13. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 24 de enero de 2021, al Cabo de 2ª (ST) DARÍO TELLO ARAMBURU del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-23-0000499).- N° 14. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 1º de enero de 2021, al Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) MARCELO GIL DÍAZ ARANAGA del Regimiento de Caballería Mecanizado N°4, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0001059).- N° 15. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 23 de enero de 2021, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) EDUARDO ALVEAR LIMA del Grupo "Cruzada Libertadora de 1825" de Artillería 105mm N°4, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N°14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000931).-

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.-



DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMII
LR.lg